



JUNTA ELECTORAL

RESOLUCIÓN R-007/JE

Azuqueca de Henares a 24 de septiembre de 2020

ASUNTO: Nombramiento de Mesas Electorales.

Reunida la Junta Electoral, conforme a lo reglamentariamente establecido, se ha procedido a efectuar el nombramiento de las Mesas Electorales mediante sorteo público, debidamente convocado, conforme a lo determinado en el Artículo 23 punto a) del Reglamento Electoral de la Federación de Golf de Castilla - La Mancha con el siguiente resultado, expresado mediante el número de licencia y nombre del federado:

MESA ELECTORAL DE ÁRBITROS

TITULARES

Presidente:	8816 295622	Fernando Barcos Puyó
1 ^{er} . Vocal:	8819 235567	Antonio López López
2º V. - Secretario:	8843 428061	Catalina Von Grossmith

SUPLENTES

1 ^{er} . Suplente:	8816 217810	Pedro L. López Galindo
2º Suplente:	8843 304479	Antonio Sánchez Pérez
3 ^{er} . Suplente:	8804 429890	José Luis Muñoz Villena

MESA ELECTORAL DE CLUBS

TITULARES

Presidente:	8802	Club de Golf La Vereda
1 ^{er} . Vocal:	8836	Torija Golf Club
2º V. - Secretario:	8844	Club de Golf Guadyervas

SUPLENTES

1 ^{er} . Suplente:	8806	Club de Golf Cifuentes
-----------------------------	------	------------------------

MESA ELECTORAL DE DEPORTISTAS

TITULARES

Presidente:	8818 421024	Tomas Díaz Ruiz
1 ^{er} . Vocal:	8808 069338	Miguel Ángel Osma Osma
2º V. - Secretario:	8800 918530	Francisco Zaragoza Muñoz-Perea

JUNTA ELECTORAL

SUPLENTES

1 ^{er} . Suplente:	8816 144116	Santiago Poudereux Tejero
2 ^o Suplente:	8843 464291	Toribio Zarco González
3 ^{er} . Suplente:	8819 281104	Manuel Fermín Agudo Serrano

MESA ELECTORAL DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES

TITULARES

Presidente:	88201661-P	Maximino García de San José
1 ^{er} . Vocal:	88083099-P	Eduardo Bartolomé López
2 ^o V. - Secretario:	88163268-P	Pablo Barbosa Moratilla

SUPLENTES

1 ^{er} . Suplente:	88183132-P	Juan Carlos Fabregues Méndez
2 ^o Suplente:	88180853-P	David Cañizares Núñez
3 ^{er} . Suplente:	88331056-P	Mauricio Ruescas

Todos los nombrados deberán cumplir con lo determinado específicamente en el Reglamento Electoral de la FGCLM., así como en todo aquello que les afecte de la legislación deportiva vigente, recordando que la participación como miembro de la Mesa Electoral tiene carácter obligatorio.

Dispondrán de 5 días naturales para efectuar las alegaciones que estimen oportunas ante la Junta Electoral, contados a partir del siguiente a la publicación en la web institucional de la presente Resolución.

La Junta Electoral

José Ramón Moreno Martorell
Jorge Pérez Serrano
Miguel Ángel González Vicente

EL PRESIDENTE



JR. Moreno M.